

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá D. C., veintiocho de mayo de dos mil veintiuno

El embargo de remanentes comunicado por el *Juzgado Cuarenta y dos Civil del Circuito* de esta ciudad, mediante oficio No. 0726 del 29 de abril de 2021, téngase en cuenta en su oportunidad.

Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez

K.A. 2019-00920